

Informe anual 2022

Planificación

Manual de Misiones y funciones

El área coordinó la redacción de un documento que detalla cuál es la misión de cada ramiol del organigrama del Ente, y cuales son las actividades que desarrolla. En resumen, en este escrito, se responde a las preguntas ¿Quién? y ¿Qué hace cada uno?

El Manual fue aprobado por el directorio del Ente.

Para el 2023 está el desafío de redactar el segundo documento llamado Manual de Procedimientos. que detallará: ¿Como, Cuando y Donde? se hace cada actividad.

Programa de Minería

En la Ley 2583 de creación del Ente, en su artículo 6 detalla: *“El ENTE tendrá como objetivo, planificar y coordinar la ejecución de todas las acciones necesarias para la promoción integral, económica y social del área de su jurisdicción, ejerciendo las competencias que le fija esta Ley.*

Los estudios y documentos¹, que el Ente toma como marco de referencia para su planificación, detallan las posibilidades de desarrollo regional, actuales y potenciales, y los ejes productivos que, de acuerdo a los recursos regionales, adquieren mayor potencial de contribución para el bienestar de la población.

En los dos estudios se describe tres ejes productivos regionales:

- Actividad Ganadera y la producción lanera
- El Turismo
- La Minería

La minería no contaba con un programa propio en seno del Ente hasta la actualidad.

Se aprobó en reunión de Directorio la creación del Programa de Minería Regional que contempla los siguientes objetivos:

¹ Plan Regional de Minería - Ente Región Sur - 2022 - pág. 3

El objetivo general del programa, es contribuir al desarrollo regional por medio del fomento de la industria minera de manera sustentable, económica, social y ambientalmente.

Objetivos específicos:

1. Comunicar, facilitar y distribuir la normativa vigente nacional y provincial referente a la actividad minera, hacia los municipios y las comisiones de fomento y el sector privado de la región.
2. Servir de nexo entre la autoridad provincial de aplicación y las fuerzas vivas regionales, para agilizar los procesos y potenciar sinergias..
3. Canalizar y coordinar las líneas de financiamiento vigentes, provinciales y nacionales.
4. Facilitar y generar capacitaciones en temáticas varias relacionadas a la producción minera.
5. Generar y actualizar de manera constante, una base de datos regional de prestadores de servicios, explotaciones y productores mineros.
6. Participar de los procesos participativos abiertos relacionados a la actividad minera en toda la región.
7. Emitir informes y documentos periódicos, para acreditar el normal funcionamiento y continuidad del programa.

El programa regional de minería está formado por dos áreas:

- La coordinación del Programa, por parte del Ente de la Región Sur.
- La mesa de Minería, conformada por diferentes instituciones relacionadas a la temática. Que acompañarán el desempeño del programa, legitimando y otorgando validación de las instituciones regionales.

Se encuentra en proceso de convocatoria la Mesa de Minería Regional.

Sala de faena de Maquinchao

Se definió el apoyo desde el Ente a la Municipalidad de Maquinchao para la realización de un proyecto de construcción de la Sala de Faena Municipal.

El Ente se comprometió a cubrir los costos del proyecto ejecutivo y a acompañar al municipio con la expertiz acumulada en los últimos años con el trabajo para la Sala de Faena de Comallo.

Imágenes Satelitales

Desde el año 2012 el Ente es el referente regional para la IDERA RN (Infraestructura de Datos Espaciales de Río Negro). En el año 2022 el responsable del área de planificación del Ente realizó un Curso Especialización en Imágenes Satelitales y Teledetección. Posibilitando el trabajo con imágenes raster.

Otros

Iniciativa de Desarrollo Regional
 Corredor Bioceánico
 Acuerdo Marco
 Reglamento de contrataciones
 Reconstrucción sede del Ente





Análisis multitemporales

